



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EXP-2024-00065732-UNC-ME#FL

---

EXP-2024- 00065732-UNC-ME#FL

#### **VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de posgrado de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. Natalia MADERS**, DNI 28.426.446 a fin de cumplir tareas como profesora facilitadora, en el Trayecto de Formación Gramatical, organizado por la Secretaría de Posgrado,

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden # 11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden # 14,

### LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

#### **RESUELVE:**

**Art. 1°.**-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. Natalia MADERS**, DNI 28.426.446, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 30 de abril de 2024 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de marzo de 2024 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 100.386,00 (Pesos cien mil trescientos ochenta y seis con 00/100).

**Art. 2º**.- Recomendar a la Secretaria de posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

**Art. 3º**.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.